

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS -TPP-

EL TPP es un tribunal de carácter no gubernamental, del género de los "tribunales de opinión" que tiene su origen en el Tribunal Russell, establecido en 1966 por iniciativa de diversas organizaciones de la sociedad civil internacional.

Sesionó por primera vez en 1967 para juzgar a los Estados Unidos y otros países cómplices por los crímenes cometidos contra el pueblo de Vietnam, y por segunda vez, entre 1974 y 1976, para juzgar a las dictaduras militares de América Latina. Al finalizar esta segunda sesión, quedaron constituidos varios organismos que asumieron la lucha por la defensa de los derechos de los pueblos, entre ellos el Tribunal Permanente de los Pueblos.

En 1976, las organizaciones asociadas al TPP, reconociendo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no cubre las exigencias morales de los Pueblos, realizan un simposio internacional en Argel que concluye el 4 de julio de 1976 con la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos.

El TPP se constituyó formalmente hasta 1979, después de la muerte de su inspirador, el senador italiano Lelio Basso, figura clave en la convocatoria y la relatoría de los tribunales Russell.

El TPP está integrado por cerca de 130 miembros nombrados por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos, personalidades del mundo científico, artístico, religioso, político, literario, expertos en Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con alta reputación moral para ejercer función judicial.

La base de los juicios del TPP son las convenciones de DH, convenciones internacionales y se realizan sin las ataduras que crean los poderes políticos, los poderes mundiales, los poderes de los estados; esta por fuera de las estructuras judiciales de los países y representan de alguna manera la conciencia ética de los pueblos, de la humanidad. Hasta ahora el TPP se ha reunido en 31 ocasiones para juzgar situaciones de muchos países, de pueblos enteros que no son estados y que han sido sometidos a genocidios de otros estados; también ha juzgado el comportamiento de instituciones internacionales como Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.